



Institución Educativa Federico Sierra Arango

Resoluciones Departamentales 15814 de octubre 30 de 2002 - 9495 de diciembre 3 de 2001
NIT: 811039779 - 1 DANE: 105088001750

CIRCULAR A PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

ASUNTO: PROMOCION ANTICIPADA

La evaluación de los estudiantes tendrá como finalidad la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, ofreciendo información básica para reorientar los procesos educativos institucionales, implementar estrategias pedagógicas para estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción de los estudiantes y ofrecer información para implementar el plan de mejoramiento institucional.

En este sentido la Institución educativa presenta a la comunidad los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación -SIEP- para optar a la promoción anticipada

A. Estudiantes que perdieron el año:

1. Deben presentar talleres en las áreas o asignaturas reprobadas y sustentarlos. Ahora, si SON PROMOVIDOS, deben presentar los talleres de nivelación de las demás asignaturas del grado al que fueron promovidos, estos valdrán el 10% de la nota del periodo.
2. Las notas que obtengan en la evaluación de las primeras semanas del primer periodo (promedio general de 4.0 sin reportes en la alerta académica) y que les da la posibilidad de acceder a la promoción tendrán un valor del 40% en el grado al que fueron promovidos.
3. El otro 50% de la nota final del periodo corresponde a las actividades evaluadas en el resto del periodo académico del grado al que fueron promovidos.

PASOS A SEGUIR PARA LA PROMOCION ANTICIPADA 2025

1. Postulación a través de solicitud escrita (según formato que deben descargar de la página web) a más tardar el martes 11 de febrero de 2025. Se entrega en la coordinación de cada sede.
2. Dicha postulación debe ser aprobada por los padres de familia o acudientes en forma escrita.
3. Las notas parciales del primer periodo, serán las notas del primer periodo en el grado al que es promovido.
4. La promoción anticipada es aprobada mediante resolución Rectoral.

En el caso de los estudiantes que están repitiendo el grado, el estudiante deberá obtener un promedio superior 4.0 y mostrar haber superado las limitaciones académicas y comportamentales que determinaron la reprobación del grado.

B. Estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, social y personal:

"Investigar, aprender y transformar el mundo"

Calle 22d No. 43c Telefax: 461 57 61iefsierra@yahoo.es - Bello - Antioquia



Institución Educativa Federico Sierra Arango

Resoluciones Departamentales 15814 de octubre 30 de 2002 - 9495 de diciembre 3 de 2001

NIT: 811039779 - 1 DANE: 105088001750

1. Deben ser propuestos al Consejo Académico por TODOS los profesores que les dan clases, sin excepción. Deben estar de acuerdo los padres de familia. Luego, el Consejo Académico revisará la solicitud, tomará la decisión y, en caso afirmativo, recomendarán al Consejo Directivo la promoción de dichos estudiantes.

CRONOGRAMA

SEMANA 3: publicación y divulgación.

SEMANA 3: asignación de Actividades Pedagógicas de Validación

SEMANA 5: (viernes 21 de febrero): Evaluación

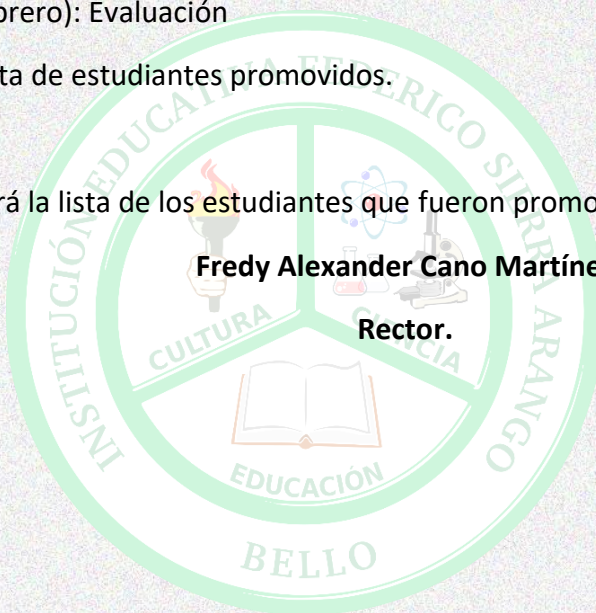
SEMANA 7: publicación de lista de estudiantes promovidos.

Nota:

En la semana siete se publicará la lista de los estudiantes que fueron promovidos anticipada.

Fredy Alexander Cano Martínez

Rector.



"Investigar, aprender y transformar el mundo"

Calle 22d No. 43c Telefax: 461 57 61iefsierra@yahoo.es - Bello - Antioquia



Institución Educativa
Federico Sierra Arango



Resoluciones Departamentales 15814 de octubre 30 de 2002 - 9495 de diciembre 3 de 2001
NIT: 811039779 - 1 DANE: 105088001750

Fecha: _____ (dd/mm/aaaa)

Señores Consejo Académico
I.E FEDERICO SIERRA ARANGO

Asunto: Solicitud de promoción anticipada.

Cordial Saludo

Yo, _____ identificado con Cédula numero
_____ expedida en _____ actuando como acudiente del
alumno (a) _____ identificado con
documento de identidad número _____ y matriculado en el grado
_____, solicito al consejo académico y directivo la promoción anticipada al año siguiente,
manifiesto que conozco y cumplo los requisitos institucionales para gozar de este beneficio.

Nombre acudiente: _____ Firma acudiente: _____

Teléfono fijo: _____ celular: _____ Direccion: _____

Nombre estudiante _____ Firma estudiante _____

Espacio para ser diligenciado por la institución:

El consejo académico recomienda la solicitud para ser promovido al grado siguiente:

Si ☐ No ☐ Fecha:

Observaciones consejo académico:

Firma de aprobación Consejo Directivo: _____

Fecha de aprobación: _____

"Investigar, aprender y transformar el mundo"

Calle 22d No. 43c Telefax: 461 57 61iefsierra@yahoo.es - Bello - Antioquia



Institución Educativa Federico Sierra Arango

Resoluciones Departamentales 15814 de octubre 30 de 2002 - 9495 de diciembre 3 de 2001
NIT: 811039779 - 1 DANE: 105088001750



"Investigar, aprender y transformar el mundo"

Calle 22d No. 43c Telefax: 461 57 61 iefsierra@yahoo.es - Bello - Antioquia